

MEIC informa a consumidores sobre la cancelación del espectáculo público “CARLOS RIVERA, GUERRA TOUR 2020”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DPVM-RE-355-2019** de las trece horas treinta minutos del día once de diciembre del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1-. Autorizar la solicitud de registro a la empresa **GRUPO CREATIVO ARDON S.A. cédula jurídica 3-101-652191**, como empresa de ventas a plazo de bienes o de ejecución futura caso de espectáculos públicos. Autorización del plan para el evento denominado: **“CARLOS RIVERA, GUERRA TOUR 2020”**.
- 2-. Y mediante resolución **DAC-DECVP-RE-101-2020** de las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día dieciséis de abril del año dos mil veinte, la DAC, ordeno tener por cancelado y aprobación plan remedial del evento denominado: **“CARLOS RIVERA, GUERRA TOUR 2020”**.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240